Legislatura de la Provincia
de Río Negro

VIEDMA, 2 de diciembre de 2004

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Mario De Rege
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestiones ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, a la Dirección Provincial de Transporte el siguiente:

A**UTOR:** María Marta Arriaga

FIRMANTES: Francisco Orlando Castro, Luis Di Giácomo, Fabián Gustavo Gatti, Beatriz Manso, Carlos Alfredo Valeri, María Magdalena Odarda.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Dirección Provincial de Transporte, a pedido de los señores Legisladores María Marta ARRIAGA, Fabián GATTI, Carlos VALERI, Luis DI GIACOMO, Francisco CASTRO, Beatriz MANSO y María Magdalena ODARDA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley nº 2216 y su modificatoria nº 3650, se sirva informar lo siguiente:

1. Tipo de fiscalización a la que son sometidos los vehículos de transporte de servicio público de pasajeros.
2. Cronograma anual de fiscalización llevada a cabo en los años 2003 y 2004.
3. Cronograma específico de fiscalización de las delegaciones Alto Valle, Andina y Atlántica.
4. Cantidad de personal afectado a la tarea de fiscalización en las delegaciones mencionadas en el punto anterior.

VIEDMA, 10 de diciembre de 2004.